



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA

Nº	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO
1.	54-001-33-31-004-2011-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ VELASCO	FIDUCIARIA POPULAR S.A. (administradora del PAR ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER) NACIÓN -MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5º DEL ARTICULO 207 DEL C.C.A. MODIFICADO POR EL ARTICULO 58 DE LA LEY 446 DE 1998, SE FIJA EL NEGOCIO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 8:00 A.M.



JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



SE DESFIJA HOY _____ A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

SECRETARIO